

DECRETO ALCALDICIO N°256
(De personal)

CASTRO, 05 de Abril del 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la autorización de contrato de fecha 24/03/2022 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 05/04/2022, suscrito entre este municipio y don **JORGE ANTONIO ABURTO CALIXTO R.U.T** documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta **Subtitulo 21.04.004 Centro de Costo N° 03.03.02 "Programa Inauguraciones Actividades Municipales RR.PP"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

- JVS/DMV/cmm
Distribución:
- DAF, Of. Personal
 - SIAPER
 - Interesado



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



Folio N° 13176236